



Estado  de  
Bienestar

## Protocolo de seguridad e higiene contra la COVID-19.

La seguridad de nuestros clientes es lo primero, motivo por el cual en el Hotel Balneario de Ariño hemos elaborado unas normas especiales de convivencia para así poder disfrutar de nuestras instalaciones de la mejor manera posible.

Las medidas para la reducción de los riesgos higiénico-sanitarios frente la COVID-19 abarcan diferentes directrices de trabajo para el hotel, balneario y restaurante.

Los 3 puntos más importantes para una convivencia responsable son:



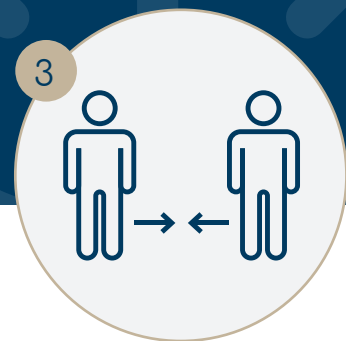
### MASCARILLA

Es obligatoria  
en zonas comunes.



### GEL HIDROALCOHÓLICO

Use el gel hidroalcohólico  
en las entradas.



### DISTANCIA

Mantenga la distancia social  
siempre que sea posible

## Zona termal

La mascarilla no será obligatoria a la hora del baño. Si se precisará de su uso en vestuarios y zonas comunes. Los horarios y turnos de entrada y salida se podrán ver afectados para un correcto higienizado y desinfección de las áreas habilitadas.

## Hostelería y restauración

Aforo al 50% en interiores con un máximo de 10 personas por mesa.

Aforo al 100% en terrazas y un máximo de 15 personas por mesa.

Con distancia entre mesas de 2 m. en ambos casos.

Prohibido fumar en terrazas.



## El virus no se contagia por el agua de las piscinas.

Atendiendo al Informe sobre transmisión del SARS-CoV-2 en playas y piscinas del CSIC, el virus no se contagia por el agua de las piscinas. Citando textualmente el informe “en piscinas y spas, donde el uso de agentes desinfectantes está ampliamente implantado con el fin de evitar la contaminación microbiana de las aguas por la afluencia de usuarios, la concentración residual del agente de desinfección presente en el agua debería ser suficiente para la inactivación del virus”

[Ver informe completo](#)



Estado de Bienestar